



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

SE

México, D.F., 8 de junio de 2012

### Tercera Sesión Ordinaria de 2012

#### Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales

En la Ciudad de México, en las instalaciones de la Secretaría de Economía, siendo las 10:00 horas del 8 de junio de 2012, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales (CCPCI) correspondiente a 2012.

Presidió la sesión el Jefe de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, Víctor Aguilar, quien constató que se reunió el *quórum* necesario para celebrar la sesión, de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo por el que se reestructura el Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales y se establece su organización y funciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2001, para lo cual se adjunta a la presente minuta la lista de asistencia.

Víctor Aguilar dio la bienvenida a los nuevos miembros del CCPCI designados por el Secretario de Economía: Miguel Ángel Velázquez Elizarrarás, Gustavo Uruchurtu Chavarín y Jorge Miranda Meave. De igual forma, expresó su satisfacción por la ratificación de los miembros designados por el Consejo Coordinador Empresarial, agradeció su asistencia e inició la sesión, de conformidad con el siguiente

#### Orden del Día

1. UPCI.
  - a. Cambios relevantes en su organización y operación.
  - b. Implicaciones del dictamen de la Cámara de Diputados sobre el proyecto de reformas a la Ley de Comercio Exterior.
2. Documento para el equipo de transición: propuesta de guión – Jesús Flores.
  - a. La relevancia del sistema de prácticas desleales en México.
  - b. Criterios bajo discusión en el CCPCI:
    - Estándar de Inicio: formularios y requerimientos.
    - Acceso al Sistema de Prácticas Desleales (sector agropecuario y PYMES).
    - Economía de no mercado / país sustituto.
    - Publicación / difusión / resoluciones.
    - Acceso a pedimentos de importación.
3. Temas de la Agenda Prioritaria de 2012.
  - a. Importaciones temporales y cuotas compensatorias.
  - b. Amparos.
4. Asuntos generales.

## 1. UPCI

### a. Cambios relevantes en su organización y operación

Víctor Aguilar explicó que el año pasado se incrementó el presupuesto de la UPCI, el cual se destinó a la creación de plazas, pago de viáticos y otros conceptos. Señaló que la nueva estructura de la UPCI cuenta con una Coordinación de Asesores de la Jefatura de Unidad, cuyos miembros están en contacto con las Direcciones Generales Adjuntas, a las cuales, retomando la estructura previa, se agregan la de Técnica Jurídica y la de Contabilidad y Análisis Financiero. La Coordinación de Asesores, brinda apoyo metodológico a las Direcciones Adjuntas y auxilia en la toma de decisiones. Se planea que cada Dirección cuente con dos subdirecciones y al menos una jefatura de departamento. En enero de 2012 se autorizaron 9 plazas de carácter eventual y 14 de estructura. Asimismo, indicó que se busca una renivelación salarial de las plazas de la UPCI.

Tanto Miguel Ángel Velázquez como Jesús Flores expresaron que es muy importante que la estructura humana de la UPCI permanezca después del cambio de administración. Éste último indicó que es necesario difundir los resultados de los compromisos del Secretario con la industria para fortalecer a la UPCI. Al respecto, Víctor Aguilar coincidió con la importancia de dar a conocer dichos resultados.

Carlos López Amaya opinó que es importante que el reforzamiento del sistema contra prácticas desleales sea más transparente, para enviar la imagen correcta al sector productivo.

Rafael Urquiza comentó que el marco legal del CCPCI no prevé la publicación de los temas que éste aborda, pero podría realizarse a través de los organismos cúpula del sector empresarial.

### **Implicaciones del dictamen de la Cámara de Diputados sobre el proyecto de reformas a la Ley de Comercio Exterior (la Ley).**

Víctor Aguilar indicó que el proyecto fue ratificado por la Cámara de Senadores y pasó a la Cámara de Diputados, y que a dicho proyecto se le realizaron modificaciones a fin de cumplir con las disposiciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, además de cambios que deben revisarse. En particular, el proyecto establece la creación de la Comisión Mexicana de Prácticas Comerciales Internacionales, que es un órgano colegiado integrado por tres miembros.

Carlos López Amaya indicó que, dentro del CCPCI, se acordó crear un Grupo de Trabajo, mismo que presentó al Senado un proyecto de reformas a la Ley. Señaló que ese proyecto fue el que se aprobó y se turnó a la Cámara de Diputados. Enfatizó que es importante seguir participando mediante un Grupo de Trabajo en el que esté presente el CCPCI y puedan reunirse con la Subsecretaria Lorenza Martínez para presentar sus opiniones sobre el proyecto.

Luz Elena Reyes precisó que el proyecto al que se refirió Carlos López Amaya, no es el que se turnó a la Cámara de Diputados, sino él que se presentó al Senado y ahí se le hicieron muchas modificaciones.

Jesús Flores Ayala opinó que existe la oportunidad de impulsar la autonomía de la UPCI. Mencionó que quizá sea conveniente que, una vez que se identifiquen los objetivos puntuales que se persiguen, se reflexione sobre cuál sería el mecanismo más adecuado para lograrlos. Al tener identificados los principios y objetivos del CCPCI, se puede utilizar una vía alterna para lograrlos, porque el proceso de reformas a la Ley implica retrasos.

Guillermo Miller consideró necesarias las reformas de la Ley y que podrían llevarse a cabo paralelamente a reformas factuales dentro de la UPCI. La conformación de un órgano desconcentrado es relevante en la toma de decisiones y en la permanencia de la Unidad, independientemente del paso transexenal. Apoyó la creación de un Grupo de Trabajo que revise las modificaciones a la Ley y que pueda emitir recomendaciones al Congreso, atendiendo a las necesidades del CCPCI.

Luz Elena Reyes opinó que se debe seguir trabajando con el Congreso de forma estrecha para impulsar las reformas. En cuanto al mecanismo de toma de decisiones de forma colegiada, señaló que es indispensable que la colegialidad sea institucional, eliminando, en la medida de lo posible, la discrecionalidad. Eso, junto con la permanencia del personal de la UPCI, da certeza jurídica al sector privado. Propuso la elaboración de un cuadro comparativo entre el proyecto que entregó el CCPCI a la Cámara de Senadores y la última versión, para distinguir cuáles son los puntos más importantes a los que conviene prestar atención.

Yvonne Stinson respaldó las propuestas sobre la conveniencia de trabajar los dos frentes (reformas a la Ley y cambios factuales en la UPCI). Recordó que el proyecto de desconcentración de la UPCI data de hace más de 20 años, pero en ésta ocasión se ha avanzado más. Consideró que la conversión de la UPCI en órgano colegiado desconcentrado evitaría la incertidumbre.

Víctor Aguilar señaló que el margen de discrecionalidad que otorga la Ley no es tan amplio como para que se hayan tomado decisiones totalmente contradictorias y, al mismo tiempo, válidas legalmente. Sobre el tema de la estructura colegiada, opinó que no es conveniente que una sola persona tome las decisiones.

Jesús Flores Ayala comentó que había dos aspectos sustanciales: a) las reformas a la Ley no garantizan el logro de los objetivos; y b) la institucionalización de los procesos. La iniciativa de Ley no prevé la institucionalización de los procesos, por lo que habrá que trabajar en ese sentido, pues de eso depende una Ley robusta.

Asimismo, consideró que se requiere trabajo en equipo, presencia del CCPCI cuando la iniciativa esté en el Legislativo, que la Secretaría ejerza su derecho de veto de ser necesario y tener constancia de lo hablado, ya que es la parte sustantiva.

Miguel Mayorga señaló que el grupo de trabajo es una propuesta valiosa para pasar por un proceso básico de determinar sobre qué trabajar y que es urgente avanzar, porque también habrá un nuevo legislativo. Igualmente, solicitó al sector privado que comunique

PC  
YSO

PC

GA

PC

Y

YF

a la Unidad sus preocupaciones concretas para que las decisiones se tomen con base en un mayor conocimiento y claridad de sus inquietudes.

Víctor Aguilar señaló que coincidía en que se llegue a un acuerdo sobre cuál es la propuesta que va a examinar el grupo de trabajo.

## 2. Documento para el equipo de transición: Propuesta de guion- Jesús Flores

### a. La relevancia del sistema de prácticas desleales en México.

Jesús Flores indicó que se debe destacar la relevancia de la UPCI y elaborar un documento para el equipo de transición.

### b. Criterios bajo discusión en el CCPCI.

De los temas mencionados, quedan pendientes: estándar de inicio, economía de no mercado, país sustituto, difusión de las actividades de la Unidad y el tema, sugerido por Yvonne Stinson, de acceso del sector agropecuario al sistema de prácticas desleales. Carlos López Amaya recomendó tratar el tema de importaciones temporales, cuotas compensatorias y amparos en contra de las resoluciones de la UPCI.

Jesús Flores sugirió elaborar un documento que incluya los siguientes capítulos: 1) relevancia del sistema contra prácticas desleales de comercio internacional en este momento; 2) prioridades inmediatas que propone el CCPCI; 3) reformas a la LCE; y 4) agenda a mediano plazo (que incluya temas técnicos que se han tratado en sesiones anteriores).

Como resultado, se acordó que el Grupo de Trabajo discutirá cómo se plantearán los temas específicos.

Rafael Rubio opinó que el documento para el equipo de transición sólo debe abordar la relevancia del sistema y la problemática internacional al respecto. El mensaje debe ser que el objetivo es un sistema de defensa contra prácticas desleales de comercio más sólido.

Víctor Aguilar comentó que, por parte de la UPCI, el planteamiento de estos temas al equipo de transición, únicamente será para ejemplificar la complejidad del sistema.

Luz Elena Reyes opinó que tanto el documento para el equipo de transición como el que realice el Grupo de Trabajo sobre las modificaciones a la Ley, pueden manejarse conjuntamente.

Victor Aguilar señaló que debían fijarse plazos y quiénes trabajarán en ello. Al respecto, Carlos López indicó que el Grupo de Trabajo ya está conformado. A este Grupo se incorporan dos personas más. Indicaron que sería conveniente que el documento no contenga temas específicos ya que lo primordial es describir la importancia de la Unidad.

Se acordó que en el Grupo de Trabajo sobre la Ley, participarán un abogado y un economista de la UPCI para conformar un grupo sólido, con una visión armónica, y que así lo perciba la Cámara de Diputados.

ML  
gso  
pr  
Guz

o  
v  
SF  
Jee

Víctor Aguilar aclaró que la UPCI participará en el análisis de las modificaciones a la Ley, pero para la elaboración del documento para el equipo de transición, únicamente aportaría sus opiniones, si se las solicitan.

### 3. Temas de la Agenda Prioritaria de 2012

#### a. Importaciones temporales y cuotas compensatorias

Carlos López Amaya indicó que el tema de las importaciones temporales se planteó en Zacatecas al personal de la Dirección General de Comercio Exterior y en aquella ocasión, decidieron que no debían incluirse en los análisis de la UPCI, porque se afectaban cierto tipo de programas. Ahora se solicita que se retome este tema y el de la Regla Octava.

Ricardo Vargas manifestó su preocupación por el hecho de que las cuotas compensatorias se han impuesto a las mercancías y no a las fracciones arancelarias, lo que genera confusiones, aunado a que no se ha publicado la actualización del Anexo por el que se identifican las fracciones sujetas a cuotas compensatorias. Al respecto, Víctor Aguilar indicó que actualmente el proyecto se encuentra en Cofemer y se tienen que atender los plazos legales para su publicación.

Miguel Ángel Velázquez afirmó que la Unidad se pronunció en el sentido de que, legalmente sí se pueden investigar las importaciones temporales y las de Regla 8ª e imponerles cuota, porque podrían desplazar a la producción nacional. Además, está en el Decreto IMMEX y en el transitorio de la Ley Aduanera.

Miguel Mayorga recordó que las cuotas compensatorias resultan de una investigación donde el producto nacional es similar al importado, compite directamente con él y es comercialmente intercambiable. En ese principio no hay una referencia a la clasificación arancelaria. No hay una respuesta definitiva al problema de la Regla 8ª, ni al de las importaciones temporales. Más bien, si los productos clasificados por la Regla 8ª encuadran en los criterios del Acuerdo *Antidumping*, deben estar sujetos a cuota.

Carlos López Amaya consideró que, independientemente de que la producción nacional solicite la investigación de importaciones temporales, la UPCI debe analizar todos los regímenes de importación.

Yvonne Stinson manifestó que existe incertidumbre cuando se utiliza una regla en un caso y en otro caso, se interpreta de otra manera. El problema que se ha presentado es que los criterios cambian de una resolución a otra, con la misma información y con productos parecidos. La autoridad debe aplicar criterios sistemáticos.

 Víctor Aguilar cuestionó la procedencia de que la UPCI realizara un análisis de todos los regímenes de importación, de oficio. Asimismo, señaló que no era muy claro si las empresas tendrían que solicitarlo y, en caso de que sea así, si tendrían que proporcionar la información de los tipos de importaciones que pretendan que se analicen.

Carlos López Amaya comentó que el estándar de inicio es muy elevado y considera que es mejor dejar las cosas como están porque indudablemente han funcionado.



  

Ricardo Vargas mencionó que la Administración General de Aduanas es la fuente de donde proviene la mayor cantidad de información. Recientemente se celebró el evento internacional Expocarga, en el que se pudo observar que hay países latinoamericanos en los que este tipo de información es pública y los flujos de importación y exportación pueden ser consultados sin restricción alguna. El CCPCI podría promover la apertura de la información y que toda sea pública.

Al respecto, Miguel Ángel Velázquez comentó que esa opción implicaría hacer reformas al Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

#### b. Amparos

Miguel Ángel Velázquez realizó una presentación sobre las reformas a la Constitución durante la presente administración. Señaló que la reforma del 6 de junio de 2011 se refiere al juicio de amparo, el cual cambió completamente porque ahora también puede solicitar un amparo alguien que sufra un agravio de manera indirecta (como los consumidores) y porque ahora también hay amparos colectivos.

#### ACUERDOS:

Los miembros del CCPCI llegaron a los siguientes acuerdos, a los que se dará seguimiento en la siguiente sesión, misma que se celebrará en Tijuana y Ensenada, Baja California:

1. Difundir en el portal de la UPCI la nueva estructura (utilización del presupuesto y logros).
2. Incluir en la minuta de la presente sesión la referencia a los nuevos integrantes del Consejo y la ratificación de los Consejeros y difundirlas.
3. Continuar con el Grupo de Trabajo de análisis de la Iniciativa de reformas a la Ley, el cual será integrado por Carlos López Amaya, Jesús Flores, Luz Elena Reyes, Guillermo Miller, Yvonne Stinson, Gustavo Uruchurtu, Miguel Ángel Velázquez Elizarráras y Rafael Rubio.
4. Preparar el documento para el equipo de transición. Lo elaborarán los miembros del Grupo de Trabajo de la Ley.
5. Analizar el tema de importaciones temporales.
6. Actualizar la publicación de cuotas compensatorias.
7. Dar seguimiento al tema del amparo.
8. Revisar los formularios OMC y el tema de Economía de No Mercado
9. Llevar a cabo la siguiente sesión en Tijuana y Ensenada.

Leída y aprobada por los Miembros del CCPCI, se firma de conformidad la presente acta.

